



Requisitos para la el **arrendatario** y los **deudores solidarios**.



> Sí es **empleado** debe anexar:

1. Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella. (Este formulario lo encontrará en la pagina de Fianza inmobiliaria de Bogota, en la pestaña ESTUDIOS)
2. Focotopia de la cedula.
3. Certificado laboral no mayor a 30 dias.
4. Desprendible de nomina o extractos bancarios nacionales de los ultimos 3 meses.



> Sí es persona **juridica con establecimiento** de comercio debe anexar:

1. Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella.(Este formulario lo encontrará en la pagina de Fianza inmobiliaria de Bogota, en la pestaña ESTUDIOS)
2. Focotopia de la cedula del representante legal
3. Fotocopia del RUT.
4. Extractos bancarios de los ultimos 3 meses.
5. Declaración de renta.



> Sí es **independiente** debe anexar:

1. Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella.(Este formulario lo encontrará en la pagina de Fianza inmobiliaria de Bogota, en la pestaña ESTUDIOS)
2. Focotopia de la cedula.
3. Fotocopia del RUT.
4. Extractos bancarios de los ultimos 3 meses.
5. Declaración de renta.



> Sí es **extranjero** debe anexar:

1. Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella.(Este formulario lo encontrará en la pagina de Fianza inmobiliaria de Bogota, en la pestaña ESTUDIOS)
2. Fotocopia de la cedula de extranjeria vigente y/o pasaporte.
3. Requisitos anteriores según el caso (Independiente, empleado, persona juridica,etc...)

Número de deudores - Valores del estudio

VALORES(CANON + ADMINISTRACION)	# DEUDORES SOLIDARIOS	CARACTERÍSTICAS DE ARRENDATARIO Y DEUDORES
Hasta (\$1.650.000)	(1) Uno	Ingresos del doble
Desde (\$1.651.000) Hasta (\$3.300.000)	(2) Dos	Uno con ingresos y otro con finca raíz
Desde (\$3.301.000) Hasta (\$6.570.000)	(2) Dos	Los dos con ingresos (Suma de los dos debe ser el doble del canon) y uno de ellos con finca raíz.
Mayor a (\$6.571.000)	(2) Dos	Los dos con ingresos (Suma de los dos debe ser el doble del canon) y los dos con finca raíz.

VALOR DEL ESTUDIO (CANON+ADMINISTRACIÓN+IVA)

CANON DE: \$0 - \$500.000 = \$20.000

CANON DESDE: \$501.000 - \$12.000.000 = 5% + IVA

CANON DESDE: \$12.000.000 en adelante = \$600.000



Se puede cancelar a través de nuestra página web por PSE con cualquier banco.

www.fianzainmobiliariadebogota.com

Pago en BANCO AV VILLAS

Cuenta corriente: 075075713

Titular: FIANZA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ SAS

REFERENCIA 1: Número de identificación del cliente

REFERENCIA 2: El número (10) para pago de estudios.



Pago en punto BALOTO

Número de convenio: 1030 (AV Villas)

REFERENCIA 1: Número de identificación del cliente